

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005371-PRESTIGIO MOTRIZ, S.A.P.I. DE C.V.

DOMICILIO AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NÚMERO EXTERIOR 377 A

CODIGO POSTAL 24095

TELEFONO 981 12 7 30 70

ORDEN DE SERVICIO



22/05/2019 OSV-0470 RV2220-0216

- 16/05/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalía General del Estado

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES GARANTÍA DE 30 DÍAS EN PIEZAS REMPLAZADAS EN EL SERVICIO

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-33517

MODELO 2019

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 40000

CILINDROS 6

SERIE 3C6JRAAG5KG501628

DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 REG CAB ST 4X2 AUT 3.6L

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - 1	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$1,366.53
0003	DESENGRASANTE DE MOTOR	BOTE	MOPAR	1	\$74.13	\$74.13
0019	LIMPIADOR DE INYECTORES	BOTE	MOPAR	1	\$220.18	\$220.18
0033	LIMPIADOR DE FRENOS	BOTE	MOPAR	1	\$147.55	\$147.55
0045	ACEITE 5W30	LITRO	MOPAR	6	\$131.26	\$787.56
0100	SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS	FRASCO	MOPAR	1	\$49.92	\$49.92
0192	ANTISULFATANTE	BOTE	MOPAR	1	\$19.47	\$19.47
0317	PROTECTOR DE VINIL MARCA MOPAR.	PIEZA	MOPAR	1	\$67.72	\$67.72
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TR	RANSPORTE				\$1,162.58
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	MOPAR	1	\$260.26	\$260.26
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	MOPAR	1	\$902.32	\$902.32
3551 - 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPO	RTE				\$1,185.54
0337	SERVICIO BASICO DE 40,000 KMS	SERVICIO	NA	1	\$1,185.54	\$1,185.54

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL

\$3,714.65

IVA DESCUENTO \$594.34 \$0.00

TOTAL

\$4,308.99

(SON: CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 99/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-0470|5371|43089940|22052019|15|97|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/LimGbD9TrDVTdryWoo8SCSabfRzoPOkJTZjlf7iMHJJFycFlUzCNI

Julia Isaber Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios









PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER E GRANDE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B537000E079024206890L115A2612	\$1,585.17
21111222012242B537000E079024206890L115A2961	\$1,348.59
21111222012242B537000E079024206890L115A3551	\$1,375.23
21111222012242B337000E079024200090E113A3331	\$4,3

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA THE STATE OF TH	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complémentos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.





Fecha

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CRECER M GRANDE

ISO	9001:201	5
☐ EFECTIVIDAD		NO EFECTIVIDAD
OFICIO DE SOLICITA	JD	
FORMATO DCP-03		
FORMATO DC 101	1	
☑ FIRMA	Y	
TV agus agus	/ _	

Vo. Bo. Revisó

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Analista CINTH

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

